

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FINCAVILLA S.A., CELEBRADA EN EL CANTON NARANJAL, PROVINCIA DEL GUAYAS, EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Naranjal, provincia del Guayas, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía, con dirección Olmedo 112 y Panamericana; siendo las quince horas con diez minutos, se reúnen los siguientes accionistas:

- 1.- **JORGE ENRIQUE LOPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedor de **CUATROCIENTAS SETENTA (470)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 47% del capital de la compañía;
- 2.- **JOHNNY PATRICIO LOPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedor de **CIENTO SESENTA (160)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 16% del capital de la compañía;
- 3.- **MAYRA JANNETH LOPEZ SOLANO**, por sus propios derechos, poseedora de **CIENTO SESENTA (160)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 16% del capital de la compañía;
- 4.- **MERCEDES OLIVIA LOPEZ LOPEZ**, por sus propios derechos, poseedora de **CIENT (100)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 10% del capital de la compañía; y,
- 5.- **JUAN ENRIQUE LOPEZ LOPEZ**, por sus propios derechos, poseedor de **CIENTO DIEZ (110)** acciones ordinarias y nominativas de un dólar (\$1.00) cada una; misma que representa el 11% del capital de la compañía.

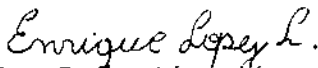
Concurrencia que representa el 100 por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en Junta General Universal de Accionistas de acuerdo a lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

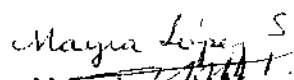
- 1.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**
- 2.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**
- 3.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**
- 4.- **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Preside la Junta General Universal de Accionistas el Señor Juan Enrique López López, en calidad de Presidente de la compañía; encontrándose además presente la señora comisaria de la compañía, Ingeniera Ludy Maldonado Rentería. Acto seguido el Presidente dispone que el Secretario de la Junta elabore la lista de los accionistas presentes, por lo que constatado una vez más el quórum legal correspondiente, y de conformidad con lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, se declara instalada la misma. De inmediato el señor Presidente dispone que se dé lectura al orden del día, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE**

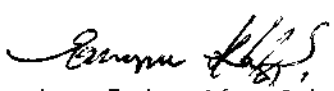
GENERAL, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; El accionista señor Juan Enrique López López, indica que el informe de la Gerencia está muy claro, que concuerda y acepta lo informado, por lo que solicita que sea aprobado por los accionistas presentes, mismo que es aprobado en forma unánime, por mayoría absoluta de votos. Inmediatamente se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;** El accionista Presidente, Sr. Juan Enrique López López ordena la lectura del informe de la comisaria, Ing. Ludy Maldonado Rentería. Una vez leído, el Presidente de la Junta manifiesta estar de acuerdo con dicho informe y solicita que éste sea aprobado por los accionistas presentes; moción que es aprobada por unanimidad. Se pasa a tratar el **TERCER** punto de la agenda, el mismo que se refiere a **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;** Interviene el accionista señor Johnny Patricio López Solano y manifiesta que revisando el Estado de Situación de la compañía, le parece que éste presenta cifras razonables por lo que solicita y eleva a moción que se apruebe dicho informe económico, mismo que es aprobado por mayoría absoluta de votos, esto es, por unanimidad. Se para a tratar el **CUARTO** punto de la agenda, esto es: **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;** El accionista Juan Enrique López López, señala que revisando el Estado de Resultado Integral, está de acuerdo con los resultados obtenidos en el período contable 2016, por lo tanto solicita que los accionistas presentes aprueben el Estado de Resultado Integral de la compañía, moción que aprobada por unanimidad, esto es, por mayoría absoluta de votos.

Tratados y resueltos por **UNANIMIDAD** todos los puntos del orden del día de la presente junta, la Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta se da lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por mayoría absoluta de votos, esto es por unanimidad por todos los accionistas presentes, para constancia de lo cual firman en unidad de acto dándose por terminada la presente Junta General y Universal de Accionistas, a las diecisiete horas con diez minutos del indicado día.


Sr. Juan Enrique López López
ACCIONISTA-PRESIDENTE


Ing. Mayra Jarmeth López Solano
ACCIONISTA


Sra. Mercedes Olivia López López
ACCIONISTA


Ing. Jorge Enrique López Solano
ACCIONISTA


Ing. Agr/ Johnny Patricio López Solano
ACCIONISTA-GERENTE-SECRETARIO